

INSTITUCIÓN: Órgano Judicial de Panamá

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a) GRICELDA COMRIE WALTER N° de Cédula: 3-705-448
 Cargo: Oficial de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia N° de Planilla: 1 N° de Posición: 733
 Fecha de la Misión: Desde: 17 de enero de 2019 Hasta: 26 de enero de 2019
 Número de Cheque: 100011586/100011587 Monto de B/. 1,200
 País: República Popular China

Misión Oficial: Invitaciones realizadas por la Corte Popular Suprema de la República Popular China para participar de: La Conferencia Mundial sobre Ejecución Judicial, Shanghai, del 20 al 23 de enero de 2019 y a la Visita Oficial a la ciudad de Beijing, del 24 al 26 de enero de 2019.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

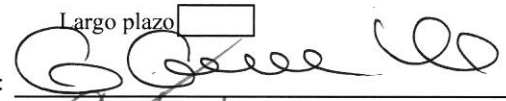
Objetivo de la Participación: Realizar funciones protocolares en atención a S.E. Hernán A. De León Batista, H.M. José E. Ayú Prado Canals, y H.M. Luis Camargo, en cuanto a coordinación, logística, comunicación y organización de la agenda con funcionarios y autoridades del Departamento de Cooperación Internacional del Tribunal Popular Supremo de China en el idioma inglés en conjunto con la delegación panameña.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Exitosa coordinación y desempeño de las funciones protocolares en colaboración con los funcionarios y autoridades del Departamento de Cooperación Internacional del Tribunal Popular Supremo de China, lo cual originó fuertes nexos de sinergia y continua cooperación entre ambas instituciones.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: GRICELDA COMRIE WALTER

Firma: 

Fecha: 06/02/2019 V°B°. (Máxima autoridad institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

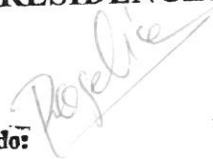
Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si No

Comentarios sobre el Informe: _____

Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No.36 de 2 de diciembre de 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para Vigencia Fiscal 2015".

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA**

Recibido:  19 FEB 8 AM 9:03